

GRAL. DE DIV. RENE BARRIENTOS O.
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por diversas razones el Consejo Nacional de Reforma Agraria ha quedado sin la mayoría de sus miembros dificultando la aplicación de las disposiciones legales sobre Reforma Agraria y siendo, por otra parte necesario solicitar el concurso de ciudadanos que por su probidad y sus conocimientos constituyan una garantía para la aplicación de aquellas;

Que, por disposición del Decreto Ley No. 03471 de 27 de agosto de 1953, elevado a rango de Ley en 29 de octubre de 1956, y D. S. No. 04009 de 30 de marzo de 1955, corresponde al Excmo. señor Presiente de la Junta Militar de Gobierno la designación de los magistrados de dicho Tribunal Superior, debiendo tomarse en cuenta las sugerencias de las instituciones mencionadas en las referidas disposiciones legales.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria al Dr. Oscar Silva León, Primer Vice-presidente al Lic. Sergio Antonio Paz y como Segundo Vicepresidente al Dr. José Zanabria.

Como Vocales a los siguientes señores: Representante del Ministerio de Hacienda Dr. Jaime Romero Sandoval, Representante del Ministerio de Agricultura Ing. José Cleto Siles, Representante del Ministerio de Economía Dr. Rafael Ortuño, Representante de la Central Obrera Boliviana Dr. Francisco Pérez, Representante de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia Dr. César Ayaviri y Representante de la Federación Nacional Rural Dr. Roberto Fernández.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Asuntos Campesinos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS O., Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcl. Oscar Quiroga Terán, Gral. Hugo Suárez, Tcnl. Carlos Alcoreza M., My. Samuel Gallardo Lozada, Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, Tcnl. Julio Sanjinés G., Cnl. Rogelio Miranda, Cnl. René Bernal, Cnl. Hugo Banzer Suárez, Cnl. Sigfrido Montero, Cnl. Carlos Ardiles, Tcnl. David Lafuente, Cnl. Juan Lechín Suárez, Marcelo Galindo de Ugarte.